

SEGUIMIENTO DEL MANEJO DE LA CAJA MENOR CENTRAL

OBJETIVO: *Verificar los actos administrativos de apertura y constitución de la caja menor, el establecimiento de la póliza y las variaciones en cada rubro para la presente vigencia.*

CRITERIOS: *Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Hacienda por el cual “Se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores”; Resolución Interna 338 del 03 de febrero de 2022 por la cual “Se reglamenta la constitución y funcionamiento de la Caja Menor Central vigencia 2022, con destino a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional”.*

ALCANCE: *Apertura Caja Menor Central*

FECHA DE SEGUIMIENTO: *22 de febrero de 2021*

METODOLOGÍA

- *Verificación de los Documentos y actos Administrativos que regulan el funcionamiento de la Caja Menor.*
- *Verificación en el sistema SIF Nación II de la apertura de la caja menor.*

RESULTADOS DEL EJERCICIO

1. Cumplimiento del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Hacienda.

- *La caja menor se constituyó y abrió con resolución 338 del 03 de febrero de 2022.*

- Se evidenció que existe la apropiación presupuestal disponible según CDP No. 11122 del 27 de enero de 2022.
- Con el fin de mitigar los riesgos derivados del manejo de los dineros se estableció póliza de manejo global No. 6724 de Chubb Seguros Colombia S.A con vigencia del 17 de Noviembre de 2021 hasta el 24 de junio de 2022 con un monto afianzado de \$300.000.000.
- Se evidenciaron los registros en el SIIF Nación II.
- En la verificación se evidenciaron los documentos soportes para la legalización de la misma, esto es: registro solicitud de reembolso en el SIIF, fecha del comprobante correspondiente a la vigencia fiscal, la realización del gasto después de la constitución o del reembolso, existencia de resolución de reconocimiento del gasto, reembolso por la cuantía de gastos realizados (más del 70%).
- Se evidencia un aumento en el valor asignado a la caja menor de 185%. Para esta vigencia fue designado nuevamente recursos para el rubro materiales y suministros por un valor de \$1.500.000 y se abrió un nuevo rubro Servicios de comidas y bebidas por un valor de \$4.500.000.

En la tabla que se muestra a continuación se describe la situación.

TABLA 1. VARIACIÓN ANUAL DE LOS MONTOS POR RUBROS 2021 vs 2022





La seguridad
es de todos

Mindefensa

DISMINUCIÓN RUBROS CAJA MENOR							
RUBRO 2021	Concepto Plan Anual de Adquisiciones	2021	RUBRO 2022	Concepto Plan Anual de Adquisiciones	2022	DISMINUCIÓN	VARIACIÓN
A-02-02-01-003-008 Otros Bienes Transportables N.C.P	CMC Materiales y suministros	\$ 500.000,00	A-02-02-01-003-008 CMC Comunicaciones y otros bienes transportables	Otros bienes transportables N.C.P.	\$ 100.000,00	\$ (400.000,00)	-80%
A-02-02-01-004-002 Productos metalicos elaborados (Exepto maquinaria y equipo)	CMC Productos Metalicos Elaborados	\$ 400.000,00	A-02-02-01-004-002 Productos metalicos elaborados (Exepto maquinaria y equipo)	Productos metalicos elaborados (Exepto maquinaria y equipo)	\$ 75.000,00	\$ (325.000,00)	-81%
A-02-02-01-004-003 Maquinaria para uso General	CMC Repuestos	\$ 500.000,00	A-02-02-01-004-003 Repuestos	Maquinaria para uso General	\$ 125.000,00	\$ (375.000,00)	-75%
A-02-02-01-004-006 Maquinaria y aparatos electricos	CMC maq.y aparatos electricos	\$ 300.000,00	A-02-02-01-004-006 Maquinaria y aparatos electricos	CMC maq.y aparatos electricos	\$ 100.000,00	\$ (200.000,00)	-67%
A-02-02-02-008-002 Servicios Juridicos y Contables	CMC Gastos judiciales	\$ 412.660,00	A-02-02-02-008-002 Servicios Juridicos y Contables	Servicios juridicos y contables	\$ 100.000,00	\$ (312.660,00)	-76%
A-02-02-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (excepto servicios de construcción)	Mantenimiento y Reparación de Otros Bienes	\$ 200.000,00	A-02-02-02-008-007 Servicios de Mantenimiento , Reparación e Instalación (excepto servicios de construcción)	Mantenimiento y Reparación de Otros Bienes	\$ 100.000,00	\$ (100.000,00)	-50%
		\$ -	A-02-02-01-002-003 Materiales y suministros	Productos de molineria, almidones y productos derivados de almidon, otros productos alimenticios	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	100%
		\$ -	A-02-02-02-008-007 Servicios de comidas y bebidas	Servicios de comidas y bebidas	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00	100%
TOTALES		\$ 2.312.660,00			\$ 6.600.000,00	\$ 4.287.340,00	185%

Fuente: Res. N° 1563/2021 y Res. 338/2022



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Protección Patrimonial, con Convivencia



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO
DE LA POLICÍA NACIONAL

www.casur.gov.co
Carrera 7 No. 12B 58, PBX 286 0911
Línea gratuita nacional 01 8000 91 0073
Bogotá, D. C.

RECOMENDACIÓN

La Oficina de Control Interno se permite presentar la siguiente recomendación:

Con el fin de continuar con la evaluación y control se recomienda documentar la programación y los responsables de realizar los arqueos de caja menor por la vigencia 2022 por parte de la Subdirección Financiera.

Elaboró



LILIAN XIMENA GORDILLO BALLÉN

Técnico de Servicio

Revisó



ANGELO STOYANOVICH ROMERO
Jefe Oficina Control Interno - CASUR

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Técnico de servicio, Lilian Ximena Gordillo Ballén
Revisó: Jefe de Oficina Control Interno, Angelo Stoyanovich Romero
Fecha elaboración: 23/02/2021